

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE N.º 1 y APERTURA DEL SOBRE N.º 3

EXPEDIENTE CONTR 2025 526266 “SERVICIO DE TRABAJOS DE RUEDOS Y VEREDAS EN EL GRUPO DE MONTES LAS NAVAS Y OTROS. PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS MONTES PÚBLICOS DE LA SIERRA NORTE DE SEVILLA. T.M. DE ALMADEN DE LA PLATA (SEVILLA). ANUALIDAD 10”

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 237.203,32 €

PRESUPUESTO SIN IVA: 196.035,80 €

PROCEDIMIENTO: Abierto

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:15 horas del día 05 de diciembre de 2025, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación, se reúne en relación con el procedimiento de licitación que en el encabezado se indica.

INTEGRANTES DE LA MESA:

Presidente: Cristina Ferrer Pertíñez, Jefa de Área de Contratación

Secretario: Emilio Serrano Rodríguez, Técnico jurídico del Área de Contratación.

Vocales:

- M.ª del Valle Anarte Ballesteros, por la Unidad de Control Interno
- M.ª del Mar Espejo Tudela, por la Subdirección de Servicios Jurídicos

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación y se da por iniciada la sesión procediendo, en primer lugar, a informar que con fecha 26 de noviembre de 2025, se acordó solicitar subsanación de la documentación del sobre 1 a los siguientes licitadores ZAPATA FORESTAL SL y JORGE NARANJO FERNANDEZ.

La Mesa de contratación revisa la documentación aportada por estos licitadores; concluyendo que han subsanado correctamente.

Seguidamente, se procede al descifrado y apertura de los sobres identificados con el nº3 en la plataforma de licitación SIREC de las empresas que continúan en el proceso de selección, dándose lectura de la propuesta, dejándose constancia del resultado de la oferta económica en el Anexo I de la presente acta.

Tras ello, la Mesa revisa las ofertas presentadas al objeto de calcular si son anormalmente bajas, a la vista de lo cual y en aplicación de las fórmulas previstas en el pliego a tal fin, se aprecia que sí existen estos valores en la oferta presentada que se indica a continuación, tal como se recoge en el Anexo II a la presente acta.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ	11/12/2025	
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2im7LWVUCK9D4SZ49S92RP6HEB8A	PÁG. 1/6	



- PELLETS DE DOÑANA SL
- ANTONIO ROJANO JIMENEZ

Visto lo cual por la Mesa se acuerda remitir el expediente al Órgano Gestor a los efectos que determina el art. 149 del LCSP.

Y siendo las 11 horas y 30 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ	11/12/2025	
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2im7LWVUCK9D4SZ49S92RP6HEB8A	PÁG. 2/6	



ANEXO I

Nº	EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA	Control de emisiones contaminantes
1	EXCAVACIONES Y DESBROCES ROCHA SL	143.988,29	2 C
2	YS VENAFOR SOCIEDAD LIMITADA	192.409,75	1 B
3	CARBODIAZ, S.L.	141.361,42	2 ECO
4	ANTONIO ROJANO FORESTAL SL	134.578,58	1 C
5	ANTONIO ROJANO JIMENEZ	132.990,69	NO APORTA
6	C&C CARRETERO BENITEZ SOCIEDAD LIMITADA	148.987,20	2 C
7	AVANTIA MEDIOAMBIENTAL S.L.	194.173,46	2 ECO
8	TAFRAMA MELOJEROS SOCIEDAD LIMITADA	155.925,98	2C
9	SERVICIOS Y ACTUACIONES FORESTALES DEL SUR SL	144.671,07	1 ZERO 1 ECO
10	PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACION Y DIRECCION DE FINCAS RUSTICAS SL	191.665,04	2 ECO
11	FRANCISCO LUCAS SL	178.430,40	1 C 1 ECO
12	INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SL	186.626,08	2 ECO
13	ATFORTIS S.L.	192.989,99	2 ECO
14	FUSTAL OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	185.268,34	2 ECO
15	PELLETS DE DOÑANA SL	129.364,02	1 C
16	EXPLOTACION Y CONSERVACION FORESTAL SL	190.000,00	2 ECO
17	ZAPATA FORESTAL SL	157.905,00	NO APORTA
18	JORGE NARANJO FERNANDEZ	167.027,40	NO APORTA

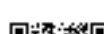
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ	11/12/2025	
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2im7LWVUCK9D4SZ49S92RP6HEB8A	PÁG. 3/6	



ANEXO II. CÁLCULO DE VALORES ANORMALES

	Licitador	Importe oferta	baja (%)	Importe oferta para cálculo desproporcionada	Sin alzas > media +10%	Valores anormales
1	EXCAVACIONES Y DESBROCES ROCHA SL	143.988,29 €	26,55	143.988,29 €	143.988,29 €	NO
2	YS VENAFOR SOCIEDAD LIMITADA	192.409,75 €	1,85	192.409,75 €		NO
3	CARBODIAZ, S.L.	141.361,42 €	27,89	141.361,42 €	141.361,42 €	NO
4	ANTONIO ROJANO FORESTAL SL	134.578,58 €	31,35	134.578,58 €	134.578,58 €	NO
5	ANTONIO ROJANO JIMENEZ	132.990,69 €	32,16	132.990,69 €	132.990,69 €	SI
6	C&C CARRETERO BENITEZ SOCIEDAD LIMITADA	148.987,20 €	24,00	148.987,20 €	148.987,20 €	NO
7	AVANTIA MEDIOAMBIENTAL S.L.	194.173,46 €	0,95	194.173,46 €		NO
8	TAFRAMA MELOJEROS SOCIEDAD LIMITADA	155.925,98 €	20,46	155.925,98 €	155.925,98 €	NO
9	SERVICIOS Y ACTUACIONES FORESTALES DEL SUR SL	144.671,07 €	26,20	144671,07	144.671,07	NO
10	PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACION Y DIRECCION DE FINCAS RUSTICAS SL	191.665,04 €	2,23	191665,04		NO
11	FRANCISCO LUCAS SL	178.430,40 €	8,98	178430,40	178.430,40	NO
12	INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SL	186.626,08 €	4,80	186626,08		NO
13	ATFORTIS S.L.	192.989,99 €	1,55	192989,99		NO
14	FUSTAL OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	185.268,34 €	5,49	185268,34		NO
15	PELLETS DE DOÑANA SL	129.364,02 €	34,01	129364,02	129.364,02	SI
16	EXPLOTACION Y CONSERVACION FORESTAL SL	190.000,00 €	3,08	190000,00		NO
17	ZAPATA FORESTAL SL	157.905,00 €	19,45	157905,00	157.905,00	NO
18	JORGE NARANJO FERNANDEZ	167.027,40 €	14,80	167027,40	167.027,40	NO

nº Ofertas	18	11
Precio más bajo	129.364,02 €	129.364,02 €
Precio más alto	194.173,46 €	178.430,40 €
Precio medio 1	164.909,04 €	148.657,28
Precio medio + 10%	181.399,94 €	
Precio medio -10%	148.418,14 €	133.791,55

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ	11/12/2025	
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2im7LWVUCK9D4SZ49S92RP6HEB8A	PÁG. 4/6	



CRITERIOS PARA LA DETERMINACION DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS DE LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS

- 1) Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- 2) Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- 3) Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- 4) Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. **En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ	11/12/2025	
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2im7l WVLCK9D4SZ49S92RP6HER8A	PÁG. 5/6	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ	11/12/2025	
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7LWVUCK9D4SZ49S92RP6HEB8A	PÁG. 6/6	